



***Instituto
Departamental
de Salud de Nariño***



**Gobernación
de Nariño**
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
DIRECTORA



ROCIO DEL PILAR JUELPAZ
SUBDIRECTORA DE SALUD PUBLICA

MARIA ALEJANDRA BARCO
SUBDIRECTORA CALIDAD Y ASEGURAMIENTO




SAR 05 DE JULIO DEL 2023

MATRIZ PLAN DE CONTINGENCIA DENGUE

Tiene la finalidad de facilitar la generación y evaluación del plan de contingencia para dengue.

Consta de 7 pestañas a continuación definidas:

➤ **Identificación:** En esta pestaña debe diligenciar los datos de identificación de la dirección territorial de salud a la cual corresponde el plan, los responsables y las fechas en las que se intervino la matriz.

 PLAN DE CONTINGENCIA PARA ALERTAS Y BROTES POR DENGUE COLOMBIA	
Nombre de departamento	
Código del departamento	
Nombre del municipio o distrito	
Código del municipio o distrito	
Nombre del responsable de diligenciamiento - Vigilancia o quien haga sus veces	
Nombre del responsable de diligenciamiento - programa ETV o quien haga sus veces	
Nombre del responsable de diligenciamiento - Salud ambiental o quien haga sus veces	
Nombre del responsable de diligenciamiento - Comunicaciones o quien haga sus veces	
Laboratorio departamental de salud pública o quien haga sus veces	
Nombre del responsable de diligenciamiento - Prestación de servicios o quien haga sus veces	
Nombre del responsable de diligenciamiento - Aseguramiento o quien haga sus veces	
Nombre del responsable de diligenciamiento - CRUE o quien haga sus veces	
Nombre del responsable de diligenciamiento - Gestión en salud pública o quien haga sus veces	
Nombre del responsable de diligenciamiento - Salud pública o quien haga sus veces	
Nombre del responsable de diligenciamiento - Otra área (especificar nombre)	

- Ficha indicadores: en esta se encuentran los 12 indicadores trazadores que se van a tomar para las 5 líneas estratégicas del plan de contingencia (ILE), en esta se debe diligenciar conforme van ocurriendo las fechas de los avances el estado en el que se encuentra cada indicador.

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR
1. Gestión integral de la contingencia	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado
	Porcentaje de municipios endémicos que cambian de situación en salud pública de brote y brote tipo II de alarma a seguridad
2. Intensificación de la vigilancia de en salud publica	Cumplimiento y envío oportuno de las unidades de análisis
	Informe de Situación Sit-Rep
	Cumplimiento y envío oportuno de muestras para vigilancia virológica y análisis de muertes (Envío semanal de 15 a 20 muestras de suero en la fase aguda de la enfermedad al LNR virología.)
	Cumplimiento y envío oportuno de muestras para vigilancia virológica y análisis de muertes (Envío de muestras de suero y cortes de tejido de los casos fallecidos al LNR de virología y patología.)

LÍNEA	INDICADOR
3. Promoción de la salud y prevención primaria de la transmisión	Porcentaje de reducción estadística-mente significativa de casos de dengue en menores de 15 años
	Plan de Manejo Integrado de Vectores (MIV)
4. Manejo integral de casos	Proporción de casos de dengue que se complicaron durante el proceso de atención
	Letalidad por dengue
5. Comunicación de riesgo y para la salud	Plan de medios
	% de instituciones educativas con implementación de acciones de comunicación de riesgo

➤ Líneas estratégicas del plan de contingencia (5 líneas)

- ✓ Cada línea tiene actividades que engloban las tareas a realizar por las DTS en el marco de la circular conjunta 13 del 2023.
- ✓ Algunas tareas pueden generar un indicador de tarea (IT) numérico mientras otras no, en caso de que se requiera uno de tipo numérico, diligenciarlo. En caso contrario, únicamente diligenciar el cualitativo.
- ✓ Frente a las tareas se encuentra un cronograma en el que se debe resaltar las semanas y el mes en respectivo en el que se realizarán acciones en la tarea correspondiente.
- ✓ Posteriormente se encuentra un espacio para diligenciamiento en los seguimientos al plan de contingencia, los avances se encuentran fechados y adicionalmente hay una casilla de diligenciamiento exclusivo por Minsalud.

1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONTINGENCIA

ACTIVIDADES	TAREAS
Formulación y Formalización del Plan de Contingencia	Convocar grupo funcional ante la situación de contingencia
	Construir plan de contingencia (PC) en las 5 líneas estratégicas considerando diagnóstico actual, necesidades y fuentes de financiación atendiendo lo dispuesto en la Circular 000013/2023
	Convocar concejo de gestión del riesgo para la contingencia por dengue
	Tener el Plan de Contingencia avalado por Min Salud
	Determinar la fuente de financiación del plan de contingencia, teniendo en cuenta las posibilidades estipuladas en la circular 000013/2023
	Plan de Contingencia Institucional IPS Formulado y Formalizado
	Plan de Contingencia Institucional EAPB Evaluado por la Entidad Territorial

Implementación del Plan de Contingencia	La ET dispone del recurso humano, garantiza el desplazamiento del mismo y la logística necesaria para su actividad
	En caso de departamentos, incorporar la indicación a los municipios endémicos para dengue, que previo a la realización de eventos con aglomeración masiva, deben realizarse acciones de control físico y reordenamiento del medio cuya financiación deberá ser asumida por la organización del evento
	LA ET brinda apoyo a las municipios de su jurisdicción en los términos descritos en la Circular 00013/23. Se realiza la nivelación de las capacidades de respuesta a los municipios.
	Los municipios 4, 5 y 6 implementan acciones de gestión del riesgo colectivo (métodos físicos, reordenamiento del medio, barrera y biológicos) del plan de MIV
	La ET realiza la cualificación en capacidades para la respuesta en Equipo Básicos en Salud, IPS y EPS
Monitoreo y evaluación del Plan de Contingencia	El Grupo Funcional sesiona con la regularidad establecida en la circular según situación epidemiológica. En cada sesión se realiza monitoreo de indicadores, ajustes y fortalecimiento del PC
	La ET realiza la consolidación y envío de informes propios y los de sus municipios, según plazos definidos



2. INTENSIFICACIÓN DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.

ACTIVIDADES	TAREAS
Fortalecimiento del análisis epidemiológico y consolidación de datos para la acción	Hacer seguimiento semanal de la situación epidemiológica de dengue desde las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, mediante el análisis de comportamientos inusuales, de acuerdo con el protocolo de vigilancia del evento.
	Hacer uso de herramientas geográficas o espaciales, dispuestas por el INS y mediante la revisión de los tableros de control dispuestos por el grupo de factores de riesgo ambiental mediante el sistema VIGIFRA
	Analizar de forma periódica el comportamiento de los indicadores de vigilancia de dengue, especialmente confirmación y hospitalización por dengue con signos de alarma y dengue grave, en cada uno de los niveles y competencias
	Las ET en brote tipo I y II deben evaluar la situación en la SAR territorial, involucrando a todos los actores del grupo funcional (prevención y control de vectores, vigilancia en salud pública, aseguramiento, prestación de servicios, laboratorio de salud pública departamental y CRUE) y otros que considere necesarios para el control de la situación como EPS, UPGDs, entre otros. En brote tipo I o II realizar la SAR cada 15 días.

Notificación y reporte	Asegurar notificación inmediata de dengue grave y muertes probables por dengue y realizar en las primeras 72 horas la investigación epidemiológica de campo contemplando BAI y BAC.
	Realizar oportunamente la UA de los casos notificados bajo el código INS 580 - mortalidad por dengue
	Realizar BAI en municipios con riesgo y que por cercanía estén en contacto con municipios en situación de alerta o brote con silencio epidemiológico para el evento Notificar de forma inmediata al Sistema de Alerta Temprana del INS (eriains.gov.co) brotes o emergencias por dengue identificados y emitir los reportes de situación — SITREP de acuerdo con el protocolo de vigilancia en salud pública.
Vigilancia virológica	Según asignación y programación mensual dada a las IPS, recibir en los LSPD, las muestras de los casos de pacientes atendidos en fase aguda para procesarlas utilizando la técnica de ELISA NS1.
	Enviar desde los LSPD al LNR de Virología del INS, 15-20 muestras de suero de casos positivos por semana epidemiológica, siguiendo el procedimiento de priorización establecido por el LSPD.
	Enviar al LNR de Virología del INS desde los LSPD, las muestras recolectadas por las IPS, en todos los casos probables de mortalidad con cumplimiento del "Manual de Procedimientos para la Toma, Conservación y Envío de Muestras al Laboratorio Nacional de Referencia"
	Realizar las pruebas de laboratorio según el tipo de vigilancia y la población objeto descrita en la circular 013 del 2023
	Apoyar la toma de decisiones relacionadas con el plan de contingencia para el control del dengue en Colombia según situación en salud pública de alerta, brote tipo I y II, mediante información relacionada con la vigilancia por laboratorio; distribución de serotipos virales, necesidades de fortalecimiento de la red diagnóstica y control de calidad de diagnóstico, entre otros
Asistencia técnica, difusión, socialización y seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en el protocolo de vigilancia de dengue y los lineamientos de vigilancia en salud pública	

Vigilancia entomológica	<p>Hacer el reporte desde los Laboratorios de Salud Pública departamentales y distritales al INS, en un plazo máximo de 8 días calendario una vez emitida la presente circular, respecto de los levantamientos entomológicos realizados en los últimos dos años</p>
	<p>Orientar y evaluar las actividades de manejo integrado de vectores, usando la información del análisis de la estratificación del riesgo para <i>Aedes aegypti</i> y otra información de los dos últimos años</p>
	<p>Presentar desde las unidades de entomología de los Laboratorios de Salud Pública departamentales y distritales (LSPD), el análisis y el informe correspondiente en el marco de las SAR y encuentros de equipos funcionales en cada entidad territorial.</p>
	<p>Evaluar las intervenciones de control espacial (mosquitos adultos), mediante la instalación de ovitrampas y jaulas centinela, con el fin de verificar la disminución de las poblaciones de mosquitos adultos, de acuerdo con la capacidad instalada para su implementación</p>
	<p>Intensificar la vigilancia entomológica mediante la instalación de larvitrapas en sitios centinela (aeropuertos, colegios, plazas de mercado, alrededores de hospitales) en aquellos municipios ubicados por debajo de los 2.314 msnm, con temperatura media 20-25°C y con posible presencia de vectores primarios y secundarios (<i>Aedes aegypti</i> y <i>Aedes albopictus</i>), para actualizar los indicadores entomológicos y garantizar la toma oportuna de decisiones, formulación y seguimiento de los planes de mejora y el conocimiento de la problemática en el ámbito nacional.</p>



3. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN PRIMARIA DEL DENGUE.

ACTIVIDADES	TAREAS
Manejo integrado de vectores, control focal, espacial e IVC de establecimientos	<p>Las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales categoría especial, 1, 2 y 3 en territorios endémicos para dengue, deberán elaborar un Plan Territorial de Manejo Integrado y Selectivo de Vectores (PMIV) de acuerdo con la información de casos y su caracterización epidemiológica, de antecedentes entomológicos y caracterización socio demográfica y de factores de riesgo y determinantes sociales. Dicho plan debe incluir: la estratificación a partir de la información mencionada, la definición de los métodos de control incluyendo, físicos, reordenamiento del medio, biológicos, químicos y otros a implementar por estrato identificado, definir las necesidades y recursos requeridos para su aplicación y el plan de implementación, así como la evaluación de las intervenciones.</p> <p>La dependencia responsable de la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente en los departamentos, distritos y municipios categorías especial, 1, 2 y 3, según competencias, deben visitar los establecimientos especiales que presentan aglomeraciones humanas para realizar la vigilancia sanitaria del cumplimiento del plan de control de plagas y roedores en lo relacionado con la presencia y control de criaderos de <i>Aedes spp</i>, así como la generación de las acciones de control sanitario pertinentes. Por lo anterior, en la priorización se debe incorporar entre otras, instituciones educativas, IPS que cuenten con servicios de urgencias y hospitalización y terminales terrestres y aéreas. La entidad territorial debe realizar las acciones de prevención y control del vector en un perímetro alrededor de 100 metros de los establecimientos priorizados.</p> <p>A partir de la investigación epidemiológica de campo realizar control de focos alrededor de casos de dengue grave y mortalidades por dengue, que incluye búsqueda de sintomáticos y factores de riesgo en un perímetro de 100 a 300 metros, lo cual debe estar incluido en el PMIV.</p> <p>En caso de realizar intervenciones de control químico deben estar precedidas por acciones de control físico y reordenamiento del medio. La información que se debe brindar a la comunidad previamente o la organización comunitaria, es responsabilidad de los municipios sin distinción de categoría.</p>

<p>Articulación interinstitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar al comité territorial de salud ambiental. - Incluir dentro de sus planes de trabajo, el desarrollo de acciones intersectoriales de prevención y control de Aedes spp. - Orientar las acciones al análisis y coordinación en Planes de manejo de servicios públicos a nivel territorial y el enlace con autoridades ambientales territoriales respecto al seguimiento a permisos de almacenamiento y aprovechamiento de llantas y campañas de comunicación. <p>Articular con las autoridades locales y de policía las acciones de inspección, vigilancia y control frente a los comportamientos descritos en el Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016, numerales 8, 14 y 15 del artículo 111.</p>
<p>Estrategias de promoción, prevención, control y empoderamiento comunitario</p>	<p>Organizar e implementar jornadas de movilización social que permitan la prevención y control de Aedes spp, en conjunto con otros sectores, entre ellos el sector educativo, de forma focalizada en municipios en situación de alerta y generalizada en situación de brote.</p>

4. MANEJO INTEGRAL DEL CASO.

ACTIVIDADES	TAREAS
Fortalecimiento de las capacidades por intermedio del componente clínico de programa	Análisis situacional de la calidad de la atención clínica y priorización de las acciones del componente clínico en territorio
	Generar capacidades en el asegurador para la implementación de los instrumentos de seguimiento a la adherencia en lineamientos clínicos
	Implementar estrategias de Capacitación y entrenamiento al TTHH principalmente Servicio Social Obligatorio (SSO) y Equipos Básicos en Salud
Organización de la Red Prestadora de Servicios y Armonización de estados de alerta hospitalario institucionales y territoriales	La ET recomienda el nivel de alerta hospitalaria de su jurisdicción de acuerdo a las valoraciones del caso
	Seguimiento a la ejecución de Planes hospitalarios de Emergencia a nivel de RED dirigido al Asegurador
	Gestión y seguimiento de la organización de la RED, Referencia y Contrarreferencia, en el marco de Grupo Funcional y SAR dirigido al Asegurador

Seguimiento a planes de trabajo y planes de mejoramiento de Aseguradores	<p>Verificar, aprobar y retroalimentar los planes de trabajo del asegurador para garantizar los terminos de referencia contractuales en la direccion de continuidad de la atención y el diagnostico especifico oportuno</p> <p>Realizar el seguimiento a la cobertura y las estrategias de capacitación y reentrenamiento de la RED y el talento humano propio</p> <p>Verificar la estrategia propia para favorecer la certificacion del TTHH de la RED en el curso de la OPS . Incluye el seguimiento a la cobertura</p> <p>Verificar el seguimiento a planes de mejora de la RED de prestadores derivados de la Unidades de Análisis de mortalidad por dengue</p> <p>Verificar , consolidar y generar los planes de mejora resultado de la evaluación de la adherencia a los lineamientos y guias de atención clínica con la perioricidad establecida</p> <p>Verificar y evaluar la estrategia para el seguimiento ambulatorio de casos</p>
Seguimiento a planes de trabajo y planes de mejoramiento de Prestadores	<p>Verificar la inclusion de la actividad de atención clínica del dengue en los PROCESOS PRIORITARIOS de las IPS en zona endémica según el SOGCS</p> <p>Verificar la inclusion del dengue en el contenido de la capacitacion de induccion y en el plan de capacitaciones de la IPS para todos los servicios</p> <p>Verificar la cobertura de la certificación en el curso "Diagnostico y manejo clínico del dengue (2020)" de la Organización Panamericana de la Salud</p> <p>Realizar seguimiento al Plan de Contingencia Hospitalario y/o Plan de Emergencia Hospitalario en cuanto a recursos e insumos</p> <p>Verificar , consolidar y generar los planes de mejora resultado de la evaluación de la adherencia a los lineamientos y guias de atención clínica con la perioricidad establecida</p> <p>Verificar la entrega de recomendaciones e indicaciones a los pacientes de manejo y seguimiento ambulatorio</p> <p>Verificar la realización de las pruebas diagnosticas especificas para la confirmación de casos en el 100% de los DCSA y DG y en los que defina el profesional tratante</p>

5. COMUNICACIÓN DE RIESGO Y PARA LA SALUD.

ACTIVIDADES	TAREAS
Elaborar e implementar un (1) plan de medios con 3 enfoques	Plan de medios con enfoque en mensajes dirigidos a la comunidad para reducir morbilidad por dengue
	Plan de medios con enfoque dirigido a mensajes dirigidos a la comunidad para reducir mortalidad por dengue
	Plan de medios con enfoque para informar sobre gestión de la contingencia
Actividades en Entidades Territoriales no endémicas	Acciones de educación en salud para la comunidad en caso de alto flujo migratorio o por turismo, las cuales contengan mensajes encaminados a disminuir la morbilidad y la mortalidad

GRACIAS